

7
nario que le tocó por suerte las dos
veces que se confirió dho empleo por
receptor de dha M. Chancillería sin
haver havido justa causa para ello lo
que pide por testimonio para in en su
requirim.to y que se tenga presente en
la Sala esta protesta que ha de servir
igualmente para no perder el dño para
entrar en suerte para el oficio citta
do de Alc. y Depositario en el caso de
no declararse por suer y anulandose
las anteriores elecciones se hayan de
practicar otras de dhos oficios: Y el dho
sor Oregidor Agustín Texero Dixo: Que
sin perjuicio de los recursos que tiene
deducidos de nulidad de desineculación
y para que habiendole tocado la suerte
por dos dñtintas veces de Alc. ordina
rio se le declare por tal y a su conve
nencia se le entregue la Vara y
demas que ha promovido en defensa
de su dño la J.ª Jurisdiccional de esta
Villa, aceptaba dho empleo, cuyas pro
testas le fueron admitidas por el
sor Presidente de este Ayuntam.to
mandandole dar los correspond.